

DECRETO N° 23
Febrero 22 de 2018

Por medio del cual se modifica el Decreto de Desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2018 y se dictan otras disposiciones.

El representante legal de EPM INVERSIONES S.A. en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Consejo Municipal de Política fiscal "COMFIS" mediante Resolución No. 026 del 22 de marzo de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto 28 del 22 de febrero de 2018, la Junta Directiva de EPM INVERSIONES S.A. aprobó modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa para la vigencia fiscal del año 2018, de la siguiente manera: una reducción en las Fuentes en ciento ochenta y cuatro millones de pesos (\$184) producto de una menor disponibilidad de caja por veintisiete millones de pesos (\$27) y reducción de los recursos de capital en ciento cincuenta y siete millones de pesos (\$157). Una reducción en los Usos en diecinueve millones de pesos (\$19), de las cuentas por pagar del periodo anterior.
2. Que el representante legal es el responsable de la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de EPM INVERSIONES S.A., conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva, según lo establece el Decreto 26 de octubre 26 de 2017, e igualmente de aprobar las modificaciones al presupuesto que no afecten los agregados aprobados por la Junta Directiva.

DECRETA

Artículo 1º. Modificar la desagregación del Presupuesto de Ingresos de EPM INVERSIONES S.A. aprobada mediante el Decreto 21 del 26 de octubre de 2017, de la siguiente forma:

- ✓ Disminuyendo la disponibilidad inicial en veintisiete millones de pesos (\$27).
- ✓ Disminuyendo los recursos de capital en ciento cincuenta y siete millones de pesos (\$157).

En consecuencia, la Desagregación del Presupuesto de Ingresos de EPM INVERSIONES S.A. para la vigencia 2018 quedará así:



CUENTAS PRESUPUESTALES	Millones de \$
TOTAL FUENTES	109,129
DISPONIBILIDAD INICIAL	799
RECURSOS DE CAPITAL	108,330
Dividendos a recibir	108,048
Ingresos no operativos	52
Otras Fuentes	230

Artículo 2°. Modificar la desagregación del Presupuesto de Gastos de EPM INVERSIONES S.A. aprobada mediante el Decreto 21 del 26 de octubre de 2017, de la siguiente forma:

- ✓ Funcionamiento: se disminuyen las cuentas por pagar de la vigencia anterior en diecinueve millones de pesos (\$19).

En consecuencia, la Desagregación del Presupuesto de Gastos de EPM INVERSIONES S.A. para la vigencia 2018 quedará así:

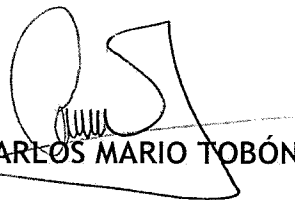
CUENTAS PRESUPUESTALES	Millones de \$
TOTAL USOS	108,064
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	108,011
GASTOS DE PERSONAL	95
Servicios Personales Asociados a la Nómina	82
Contribuciones Inherentes a la Nómina	13
GASTOS GENERALES	1,916
Adquisición de Bienes	2
Adquisición de Servicios	155
Impuestos, Tasas y Multas	1,745
Cuentas por Pagar Vigencia Anterior	14
TRANSFERENCIAS	106,000
Dividendos	106,000
INVERSIONES	53
INVERSIONES EN NUEVOS NEGOCIOS	53

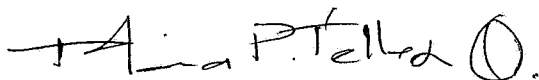
Artículo 3°. Las demás disposiciones contenidas en el Decreto 21 del 26 de octubre de 2017, conservan su vigencia.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, febrero 22 de 2018.


EL REPRESENTANTE LEGAL,


CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO



SECRETARIO SESIÓN 108 JUNTA DIRECTIVA, MARIA PAULA TÉLLEZ ORREGO


Proyectó: Ángela Patricia Díez Giraldo
Profesional Financiero Dirección Presupuesto


V°B°: Ana María Velásquez González
Profesional Financiero Gerencia Gestión Inversiones